

ON DEMAND FACILITIES, SLU CIF B91405084

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

RESUMEN

Domicilio social: C/ SAN BERNARDO, 15, 41018 - Sevilla

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 255,45 €

Nº Factura: AP2359479715 emitida el 08 de diciembre de 2010

Periodo de consumo: 07 de octubre de 2010 a 06 de diciembre de 2010

Fecha de cargo: 11 de diciembre de 2010

Referencia del contrato de suministro: 5609828699412

Remite: ON DEMAND FACILITIES, SLU Apartado de Correos XXXXX 41018 SEVILLA

Nasya Lucas Arriaga

Calle Namadilla

32897 Lobeira

TOTAL IMPORTE FACTURA:

Alquiler equipos medida y control

255,45€

6,5% s/234,88 €

21% s/4,38 €

38.72 €

184,74 €

11,42 €

4,38€

15,27€

0,92€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (07 de octubre de 2010)	63755 kWh
Lectura actual: real (06 de diciembre de 2010)	64419 kWh
Consumo en el periodo	664 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Nasva Lucas Arriaga

NIF: 64604044B

Dirección de suministro: Calle Namadilla 32897 Lobeira Dirección fiscal: Calle Namadilla 32897 Lobeira TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 185387171 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 5,63 kW

Referencia del contrato de suministro $\,$ (ON DEMAND FACILITIES, SLU): $\,$ 5609828699412

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA SAN JOSE OBRERO, S.L): 505380851687

Fecha final contrato: 06 de diciembre de 2010 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 08 de diciembre de 2010

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1363450153357370BFHD

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Ibercaja Banco, S.A.

IBAN: ES20854409526257657***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E57207280489046852665618557 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ON DEMAND FACILITIES, SLU): 900 908 108 Reclamaciones (ON DEMAND FACILITIES, SLU): 900 908 108; www.odfenergia.es; fax: 900 908 108

Averías y Urgencias (ELECTRICA SAN JOSE OBRERO, S.L): 900 908 032

Puntos de atención cercanos: C/ SAN BERNARDO, 15 41018 SEVILLA Sevilla Portal de medidas https://electricasanjoseobrerosl.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ON DEMAND FACILITIES, SLU):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 41018 SEVILLA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.odfenergia.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 255,45 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

5,63 kW x 60 días x 0,103515 €/kW día 34,97 €

Comercialización

5,63 kW x 60 días x 0,011114 €/kW día 3,75 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

664 kWh x 0,142320 €/kWh 94,50 €

Coste energía

664 kWh x 0,135908 €/kWh 90,24 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/223,46 € 11,42 €
Subtotal 234,88 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,072986 €/día	4,38 €
Subtotal otros conceptos	4,38 €
IMPORTE TOTAL	239,26€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/234,88 €	15,27€
21% s/4,38 €	0,92€

TOTAL IMPORTE FACTURA 255,45 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ON DEMAND FACILITIES, SLU se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 908 108 y en www.odfenergia.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.odfenergia.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €